



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Pres. No.	1644
Pres. No.	37906

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar las siguientes medidas económicas de carácter excepcional y convocar a los distintos actores del sector productivo/comercial de la Provincia de Santa Fe a participar de los Comités de emergencia dispuestos por el Gobernador en cada departamento de la provincia en función de hacer frente a los impactos del Covid 19, ellas son:

- a) garantizar los encuentros propuestos mediante mecanismos digitales hasta tanto dure la situación de cuarentena
- b) suspensión del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCRESB)
- c) suspender los vencimientos de los siguientes impuestos a los sectores mas afectados y obligados a parar o reducir sus actividades por la cuarentena:
 - 1) Impuesto inmobiliario
 - 2) Ingresos Brutos
 - 3) Luz, gas y agua
- d) establecer facilidades de pago y prórrogas accesibles
- e) otorgar líneas de crédito de fácil acceso y con bajo intereses
- f) implantar subsidios para los comercios afectados destinados a alquileres y pago de rubros del personal a cargo
- g) establecer alícuotas, tributarias e impositivas inferiores de forma excepcional de acuerdo a las afectaciones para cada sector

Fundamentos

Señor presidente:

Que Conavid-19 ha ocasionado un cambio fundamental en la vida diaria de los santafesinos, provocando pérdidas económicas importantes en el sector comercial.



Ante la adhesión de la Provincia de Santa Fe, al decreto de Necesidad y Urgencia nro. 297/20 de aislamiento social preventivo y obligatorio emitido por el Poder Ejecutivo Nacional en razón a la pandemia, y teniendo presente que hay sectores de la Provincia de Santa Fe afectados por esta excepción, es indispensable coordinar con todos los actores involucrados medidas tendientes a mitigar los efectos económicos que se generan y puedan generarse en un futuro mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio. Los comerciantes santafesinos son altamente afectados por la situación de excepción no pudiendo sostener sus costos fijos y sueldos de empleados.

Desde la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica (AEHGAR) han expresado que "los efectos indeseados que esta situación provoca en el sistema económico son muy difíciles de estimar, sin embargo, desde el sector hotelero gastronómico cada día que pasa sin medidas que mitiguen urgentemente el impacto magnifica aún más la necesidad de contar con los recursos básicos que permitan la subsistencia del establecimiento y el cumplimiento de sus responsabilidades salariales e impositivas"1 de igual modo en diálogo con la Asociación Empresaria de Rosario y ADEESSA Asociación de Entidades Empresarias y de la Producción quiénes nos manifestaron sus preocupaciones y propuestas para cada sector.

Que creemos necesario invitar a todos los actores Intervinientes en el motor productivo de la Provincia de Santa Fe y que hoy se vean afectados en hacer frente a las cargas tributarias, impositivas y todas aquellas a la que están obligados, a dialogar con el Poder Ejecutivo Provincial sobre las medidas económicas que deben tomarse.

Ante la incertidumbre que la propia dinámica de la pandemia nos lleva, y sin saber si se extenderá la situación de aislamiento preventiva y obligatoria agravando aún más la situación de los comerciantes, es que solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto



MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS